

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 11 de junio de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a las personas que se citan.*

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar las correspondientes notificaciones a las personas que a continuación se relacionan, por el presente anuncio se le notifican las siguientes resoluciones, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer:

- Don Javier Rodríguez Pulgarín, con DNI 48912342-J, Resolución de 7 de junio de 2018, por la que se resuelve la solicitud de suspensión en el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 23 de mayo de 2018, de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1100), correspondiente a la OEP de 2015 y 2016.

- Don Antonio Jesús Muñoz Rosales, con DNI 75015814-A, Resolución de 6 de junio de 2018, por la que se resuelve la solicitud de suspensión en el recurso de alzada interpuesto frente a la lista de aprobados del primer ejercicio publicada el 27 de abril de 2018, en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, correspondiente a las ofertas de Empleo Público de 2015 y 2016.

Sevilla, 11 de junio de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»